

RESEÑAS DE LIBROS / BOOK REVIEWS

Chaves Palacios, Julián (coord.), *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, Madrid, Anthropos, 2019.

Por José Antonio Rubio Caballero
(Universidad de Extremadura)

La realidad española de la posguerra y del franquismo viene siendo desde hace ya algunos años materia de numerosos estudios y objeto, en no pocos casos, de renovadoras interpretaciones. El volumen que reseñamos se titula *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, obra colectiva dirigida por el profesor Julián Chaves Palacios, y cuya importancia reside en las plurales perspectivas que sus autores ofrecen acerca de los actores políticos, los panoramas económicos, los paisajes culturales y las realidades sociales de la posguerra española. El libro se acerca a la realidad de tres escenarios distintos, pero no dispares (regiones de la España interior, de fuerte impronta rural), y presta atención preferente a las políticas represivas, a las estrategias de control social, y a las prácticas culturales que el régimen franquista implementó en sus primeros años de existencia, buscando asentarse, legitimarse ante la población y deshacerse de focos de disidencia real o potencial.

Tras la casi preceptiva introducción conceptual, en la que el profesor Sánchez Recio pone límites a los a menudo vaporosos y manoseados conceptos de “posguerra”, “control social” y “represión”, ideas-fuerza del libro, el propio coordinador de la obra, Julián Chaves, coloca el foco en el contexto bélico y en el inmediatamente posterior, para dar cuenta de la represión sufrida por los elementos que antes o durante la Guerra Civil habían manifestado desafección ante las consignas de los sublevados. Y para ello se ocupa principalmente del escenario de la provincia de Cáceres, una de tantas en las que el bando “nacional” accedió el control del territorio y las instituciones, imponiendo una severa política de persecución y castigo de disidentes. Particular interés merecen, a este respecto, las diferencias —reveladas en toda su crueldad por el autor— que hay entre el desarrollo real que tuvieron muchos

de los ataques, represalias y ajusticiamientos irregulares cometidos por afectos al nuevo Régimen, y las aligeradas y eufemísticas versiones oficiales de los mismos, tal y como eran comunicadas oficialmente a las autoridades, versiones que años después siguen constando en los archivos.

Del paisaje de arbitrariedades e inseguridad que prevaleció en la retaguardia extremeña, de la saña de los paseos y los ajustes de cuentas, de la determinación con que se emplearon los insurrectos, especialmente los falangistas, para mandar un mensaje intimidatorio a la población, dan buena prueba los ilustrativos informes recabados por Chaves. Llamen la atención aquéllos en los que traslucen las autocríticas expresadas incluso por los elementos más involucrados en la depuración de “rojos”, que se lamentaban de que los esfuerzos que estaban efectuando no acababan de reportar todos los beneficios perseguidos, al ser los individuos castigados poco representativos o influyentes, en comparación con los dirigentes del bando republicano que seguían huidos, y cuyos eventuales arrestos sí tendrían un mayor valor ejemplarizante y desmovilizador. No menos elocuente resulta el lenguaje eufemístico al que recurrían las autoridades para levantar acta de los actos, a menudo crueles, que se producían en campos y pueblos. Las actas de defunción de muchos ajusticiados están llenas de “hemorragias cerebrales” (y no de los necesarios impactos de bala que las provocaban), de “chocques con fuerza pública” (y no de acosos premeditados a objetivos seleccionados que concluían en detención y asesinato), o de inconcreciones retóricas, como las que aludían a fallecimientos fruto de “movimientos revolucionarios”, o incluso —ya en la década de los cuarenta— a muertos “a consecuencia de acción de guerra” (por mucho que la guerra estuviera ya más que concluida).

Con objetivos parecidos y metodologías próximas, José M. Agudelo coloca la lupa sobre la específica tarea de represión que el inicial franquismo aplicó para apagar los focos de rebeldía que,

aún en los años cuarenta, siguieron encendidos. Concluye que tras el último parte de guerra, la producción legislativa a este respecto, lejos de atenuar la presión sobre los vencidos, se tornó si cabe más dura. La maquinaria represora funcionó a pleno rendimiento entonces, buscando castigar no solo a los guerrilleros del monte sino a la malla de colaboradores y de enlaces con que aquéllos contaban en el seno de la sociedad civil.

Pero la depuración no solo se orientó hacia fuera, sino también hacia dentro del mismo Estado. De tal fenómeno da buena cuenta el trabajo de García Carrero. Luego de describir el proceso de justificación ideológica y política desarrollada por la fracción de la Guardia Civil que había secundado la sublevación del 36, el autor detalla los modos en que se produjo la depuración sufrida por el cuerpo, en aras de eliminar elementos potencialmente desleales al nuevo Estado. Argumentando que no cometían delito de rebelión militar sumándose a la sedición porque el Régimen de 1931 no garantizaba el orden público, los insurrectos de la Benemérita acabaron secundando la teoría de la justicia al revés, que tipificaba como delitos de rebelión militar, precisamente, a las acciones o conductas que no supusieran apoyo a los golpistas. La desconfianza del nuevo Régimen hacia la Guardia Civil en su conjunto se plasmó en su “colonización” por parte del Ejército y en la militarización de su cúspide, culminada desde 1943 sobre todo merced a los esfuerzos del muy leal a Franco Camilo Alonso Vega.

La depuración, la persecución de las desviaciones y el control de la sociedad necesitó no solo armas y hombres, sino también una apoyatura jurídica. Y ésta, a su vez, precisó una justificación filosófica. El jurista José Ángel Camisón se emplea en desgranar los mecanismos que permitieron al nuevo Estado legitimar su aparato legal. El autor argumenta que el franquismo pertenece, antes que nada, al campo de lo fáctico, y que solo después de existir como hecho aseguró su reproducción en el tiempo y en el espacio mediante su “juridificación”, es decir, deviniendo norma (p. 149). Una “juridificación” que por lo demás estuvo repleta de argumentos iusnaturalistas, aquellos que explican el origen del derecho no a partir de mecanismos de construcción racional sino a partir de su inmanencia e inmutabilidad. No en vano, fue a partir de postulados iusnaturalistas como el recién nacido Régimen se esforzó, y en buena medida consiguió, deslegitimar al orden anterior.

El segundo pilar que sostiene esta obra colectiva es aquél que, alejándose un tanto de los escenarios “calientes” de la represión bélica o posbélica, ausculta sus secuelas, escruta el panorama social, material o cultural de la España de los años cuarenta, a través de catas extraídas de escenarios básicamente rurales e interiores. Hay, por ejemplo, espacio para la descripción en gran angular de las realidades socioeconómicas de la Extremadura de posguerra. La contribución de Juan García Pérez constituye un ajustado y certero retrato de la situación socioeconómica de las provincias pacense y cacereña en los años cuarenta y cincuenta, donde imperaron el inmovilismo y la permanencia de estructuras básicamente agrarias y pre-capitalistas (un 15% más de activos extremeños dedicados a labores agropecuarias tras la Guerra que en sus vísperas) alejadas de las corrientes dinamizadoras apreciables en otras latitudes. El abrumador predominio cuantitativo de unas clases populares integradas por pequeños propietarios rurales y obreros eventuales de baja cualificación cuadraba bien con el muy escaso peso proporcional de una clase media que no despertaría paulatinamente del letargo y del estancamiento hasta, por lo menos, la mitad de los años cincuenta.

En tan poco estimulante contexto, según revela en su trabajo Juan Ángel Ruiz, tomó cuerpo toda una faceta de la represión posbélica que cada vez estaba menos ligada a búsquedas, capturas o castigos de disidentes, sino que se relacionaba con mecanismos punitivos menos explícitos, que el autor tipifica “represión socioeconómica y cultural”. Estrategias de represión laboral, depuraciones en el medio educativo o funcional fueron moneda corriente en aquel tiempo. Ruiz estudia, por ejemplo, el desarrollo del mercado negro y de los castigos sufridos por quienes presos de la necesidad se daban al contrabando. No menos reveladora es la importancia que adquirió el mecanismo de las delaciones, muchas veces teñidas de deseos de venganza, fundamentadas frecuentemente sobre suposiciones y rumores públicos (p. 125), y desarrolladas en el ambiente particularmente opresivo de pequeños municipios, donde las dificultades para efectuar cualquier acto en defensa de un procesado eran más que lógicas.

Trabajos de similar tenor son los de Matteo Tomassoni, Sofía Rodríguez y Francisco Navarro, que indagan en los efectos sociales de la represión social y cultural en los escenarios castellano y andaluz. El primero de los citados se ocu-

pa del control social en la ciudad de Valladolid. Presta atención a la clausura de antiguas sedes de agrupaciones políticas ligadas a la izquierda, a su reutilización para fines de adiestramiento militar o adoctrinamiento ideológico, a los estragos generados por el hambre y la escasez entre las capas sociales más desfavorecidas, y a la depuración del funcionariado público en el sistema educativo. Una purga que, según desvela el autor, en 1940 llegó a volverse contra las propias autoridades, que se reconocieron incapaces de absorber la demanda de escolarización de hasta tres millares de niños (p. 310). Igual o más espacio destina el autor a dar cuenta de los alambicados y opacos mecanismos de selección del personal de gobierno municipal. Un escenario que estuvo caracterizado, primero, por el difícil equilibrio entre el inicial deseo de la jerarquía militar de hacerse con todo el poder efectivo en la nueva España, y la aspiración de civiles afectados al Régimen por conservar cotas de influencia; y segundo, por las sordas luchas entre familias ideológicas que, aunque reunidas en torno a valores políticos comunes, pugnaban por acaparar el consistorio de turno. El de Valladolid refleja con especial claridad la relegación que progresivamente sufrió aquel personal falangista que en un principio se había visto encumbrado a las más destacadas responsabilidades, y que poco a poco hubo de ceder sitio a otro personal de corte más tecnocrático, no menos adherido a los principios franquistas, pero desligado en lo ideológico del fascismo auténtico.

Sin salir de la capital castellana, la investigadora Rodríguez Serrador recorre los lugares de memoria creados o modificados por los vencedores de la Guerra Civil. Por su estudio desfilan la labor de encuadramiento y de atracción ejercida por el Frente de Juventudes, el trabajo de politización e “intrusión” (p. 329) efectuado por la Falange en los centros de enseñanza privados, y la multitud de estrategias que, en el medio educativo, pusieron en marcha las nuevas autoridades a fin de introducir en las mentes juveniles el espíritu que animó a los golpistas del 36. El escenario andaluz —y más concretamente la provincia de Córdoba— es el territorio sobre el que indaga Francisco Navarro. Con la focal situada en un territorio bien reducido, logra ofrecer un retrato detallado de los modos en que las grandes teorías de lo social manejadas por el poder se materializaban en las realidades cotidianas, y más concretamente en el modelo educativo destinado a las niñas y mujeres. Con ser solvente, el trabajo cae en alguna

ocasión en contraposiciones que se nos antojan tajantes y maniqueas y (“de la mujer emancipada en plena igualdad de derechos con el hombre se pasó a una mujer menor de edad dependiente de éste, que había de obedecer a su ciclo vital como hija, esposa o madre”, p. 374). Sea como fuere, no cabe duda de que elitismo, separación por sexo, intenso adoctrinamiento, marcados desniveles en los grados de instrucción que recibían niñas y varones, caracterizaron, según demuestra el autor, a todo un dispositivo de adoctrinamiento que tuteló el Estado, pero cuya puesta en marcha correspondió a la Sección Femenina de la Falange y a la rama femenina de Acción Católica.

El profesor Sánchez Marroyo ofrece un análisis altamente documentado sobre un fenómeno que a menudo sufre cierta relegación cuando se trata de abordar la inmediata posguerra, por ser, al menos a priori, menos brillante, atractivo o dinámico que otros temas directamente ligados a la pugna militar, a la contienda política o a la depuración ideológica. Se trata de las primeras políticas de beneficencia implementadas por el nuevo Régimen, y en concreto las que afectaban a los muy numerosos huérfanos de guerra que tras de sí dejó el conflicto. Examina Marroyo con detención las consecuencias prácticas que tuvo el Decreto de 1940 sobre protección estatal de los “huérfanos de la revolución nacional”. Desentraña aquella parte de la abundante producción normativa del primer franquismo, las disposiciones que pretendían dar cobertura asistencial a familiares de fallecidos en el conflicto que eran ideológicamente afines a la causa franquista. Y expone cómo poco a poco, estas disposiciones, que en un primer momento se ceñían a solo uno de los bandos, fueron abriendo la puerta a una extensión de la protección estatal al conjunto de los huérfanos, sin distinciones ideológicas.

Pero más allá del tratamiento de dicho asunto, la contribución de Sánchez Marroyo sale del marco cronológico que es objeto de estudio en la obra para aportar argumentos a un enjundioso debate que de manera implícita sobrevuela ésta y otras muchas obras relacionadas con la Guerra y el franquismo. Situándose a contracorriente de toda una serie de discursos que el autor juzga hegemónicos en el mundo académico actual, denuncia una suerte de “antifranquismo en diferido”, promovido *por* y emanado *desde* el medio universitario, y cuyos rasgos serían la tendencial sustitución de la frialdad analítica exigible al científico social por el estudio apasionado y lleno de

apriorismos, la instrumentalización del discurso histórico en un sentido militante, o la propensión de un sector de la academia a caer en simplificaciones contraproducentes o en “formulaciones ahistóricas” (p. 229). Bajando al escenario concreto de la postguerra española, se pregunta Marroyo si la durísima represión y las indudables purgas vividas en el seno de amplias esferas de la vida pública durante aquel tiempo legitiman para recurrir a “facilones artificios literarios” (p. 230). ¿La pretensión de demostrar la maldad “intrínseca” del régimen de Franco daría luz verde al historiador para prescindir de la engorrosa labor de contextualización del mismo, o para obviar que en España, que no fue una excepción, la “débil” y “escasamente arraigada” democracia republicana se vio, como tantas otras, acorralada ante los grandes movimientos antiliberales? ¿Bastaría levantar acta de conductas represivas que sin duda repugnan a la naturaleza humana para cerrar un análisis histórico?

Las reflexiones de Sánchez Maroyo llegan no llegan a chocar de manera frontal con algunos de los puntos de vista abierta o tácitamente presentados en algunos de los demás textos del libro, pero sí al menos parecen establecer un diálogo subterráneo con ellos. Más que de colisión clara, cabría hablar de fructífero intercambio de puntos de vista no coincidentes. Juan Ángel Ruiz, por ejemplo, en su ya referido artículo sobre la represión de posguerra, reconoce haber optado por el “estudio de casos”, entendiéndolo que la comprensión de un fenómeno como el de la represión posbélica se efectúa con más acierto a través del retrato de realidades individuales (p. 115). Hace suya la expresión de Saúl Friedlander en *El tercer Reich y los judíos*, al afirmar que para que la Historia de una colectividad no acabe convirtiéndose en estadística, ha de ser contada a través de la narración de las peripecias individuales de quienes sufrieron los acontecimientos. ¿Destacar la singularidad de las víctimas, desmenuzar sus sufrimientos y acercarlos al lector, o buscar la solvente y distanciada asepsia científica?: he ahí los dos extremos que sutilmente se contraponen en algunos pasajes de la obra que comentamos, pero que, afortunadamente, no hacen suma cero ni se excluyen del todo. De hecho, entendemos que el equilibrio analítico deseable en todo trabajo de Historia se fundamenta en la frialdad de ánimo del investigador y en su sentido del equilibrio: ni incurrir en la fácil tentación de lo emotivo, ni quedarse encarama-

do a estadísticas que, aun llenas de datos, no dan a menudo fiel cuenta de lo real.

Aunque a veces acusado de “sociologismo”, el maestro Marc Bloch admitía en su *Apologie pour l'histoire* de 1949 que los hechos históricos son, por esencia, hechos psicológicos, personales, y que hasta las mayores y más brutales corrientes externas de la historia se ejercen bajo la batuta orientadora de los sujetos individuales. El aliento de estas afirmaciones parece subyacer en el trabajo de Carlos Sola, que contribuye con la semblanza biográfica e ideológica de Andrés María Mateo. Religioso y miliciano falangista sumado al alzamiento desde la primera hora, su fervor ideológico le aseguró una presencia notable en la arquitectura funcional y orgánica de la España de la posguerra. Sola relata cómo este antiguo funcionario del cuerpo de archiveros destinado a Simancas puso su cualificación intelectual al servicio de la “Cruzada”, a través de escritos y libros de alto voltaje panfletario, hasta convertirse en uno de los elegidos para purgar algunas de las más importantes bibliotecas españolas, y para dirigir la del Ateneo de Madrid hasta 1944, antes de convertirse en profesor de formación política de la Universidad de la capital. Entendemos que el estimable ejercicio notarial del profesor Sola hubiera sido, sin embargo, más completo, si contuviese alguna mención, siquiera sucinta, a la trayectoria del personaje biografiado ya después de los años de la posguerra. Porque situar en su justa escala las dimensiones de los acontecimientos y de los recorridos vitales estudiados es decisivo para que el receptor de la información ubique lo aprendido en un marco de conjunto, y obtenga una impresión aquilatada de la importancia real, global, de las conductas descritas. Las lealtades del personaje estudiado pudieron ser desarrolladas, efectivamente, durante una etapa concreta de su vida, pero no tuvieron por qué ser fijas e inalterables. Y de hecho, en la peripecia vital de Andrés María Mateo esas convicciones—tan bien relatadas por Carlos Sola para el estricto periodo posbélico—no fueron en absoluto pétreas en las décadas sucesivas, según puede indagar el lector curioso con un poco de esfuerzo.

Un lugar aparte en el plan general de la obra merecería la contribución de Laura Muñoz, que a diferencia del resto no coloca el objetivo sobre el pasado posbélico, sino sobre el presente democrático, y más en concreto sobre las políticas promovidas por instancias públicas a lo largo de las dos últimas décadas para visitar oficialmente el pasado franquista y la depuración de

los vencidos en la Guerra. Si ya desde la misma Transición se elevaron voces que demandaban una reconsideración crítica del pasado y que se desmarcaban de una cierta mirada equidistante del mismo –la Guerra como contienda fratricida con responsabilidades repartidas– es cierto que tales voces gozaron de poco protagonismo en la vida pública. Justo el que iban a adquirir desde la primera década del siglo XXI, cuando las exigencias de condena expresa del franquismo y los votos por el reconocimiento de sus víctimas devinieron discurso quasi-hegemónico en buena parte de la esfera mediática y académica, y obviamente en el discurso de los partidos políticos, al menos en los de la mitad izquierda del tablero ideológico. De localización de fosas de represaliados, de exhumaciones y de homenajes, entre otros, levanta acta Muñoz Encinar en su artículo, que evalúa además las posibilidades que sigue ofreciendo la Ley de Memoria Histórica aprobada por el Congreso de los Diputados en 2007.

En suma, la obra coordinada por Chaves Palacios es el retrato certero y coral de unas sociedades del interior español, que estaban directa o indirectamente ligadas a la economía rural, que se vieron severamente azotadas por la precariedad material y que sufrieron, en toda su crudeza, el reguero de secuelas que tras de sí deja toda guerra intestina: represión, delación, expeditivos ajustes de cuentas, y por supuesto una agudísima restricción de la libertad, siempre la primera sacrificada en cuanto hablan los fusiles.

Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras (coords.), *El Estado del Bienestar entre el franquismo y la Transición*, Sílex, España, 2020

Por Diego Ruiz Panadero
(Universidad de Castilla-La Mancha)

Los debates en torno al Estado del Bienestar en España son un tema de radical actualidad en la esfera pública por cuanto está en discusión su viabilidad y sostenibilidad. Por otra parte, la reiterativa utilización de este concepto como herramienta de lucha política ha provocado el mantenimiento de numerosos mitos y falsedades en torno a su nacimiento, evolución y consolidación. En este sentido, las discusiones y polémicas en dicha esfera han servido para reproducir, entre amplias capas de la sociedad, la idea de que la dictadura franquista levantó un potente y novedoso sistema de protección social. La realidad histórica es, por el contrario, bien distinta y compleja, tal como demuestran los trabajos incluidos

en este libro. Su valor radica precisamente en saber abordar de manera crítica las transformaciones de un sistema marcado por la escasez de recursos y la falta de voluntad política por crear un verdadero régimen de Seguridad Social que incluyera a toda la ciudadanía.

El origen de *El Estado del Bienestar entre el franquismo y la Transición*, obra coordinada por Damián A. González Madrid y Manuel Ortiz Heras, se halla en un proyecto de investigación desarrollado por el Seminario de Estudios del Franquismo y la Transición (SEFT). El libro conjuga las virtudes de la interdisciplinariedad con la multiplicidad de enfoques, participando desde antropólogos hasta sociólogos pasando por historiadores de la ciencia y el derecho. De esa forma, la colaboración de numerosos investigadores e investigadoras provenientes de diversas áreas científicas enriquece un tema de gran valor historiográfico, consiguiendo mostrar las causas y consecuencias de la puesta en marcha de un débil sistema de protección social caracterizado por las luchas políticas y aquejado de graves problemas estructurales. Todo ello desde la claridad organizativa y el empleo de un lenguaje científico fácilmente accesible para el conjunto de la sociedad.

El texto se estructura en doce capítulos que abarcan desde los iniciales proyectos legislativos hasta la protesta vinculada a los movimientos sociales. Luis Moreno Fernández encabeza el primer apartado con un análisis general de la evolución del Estado del Bienestar, demostrando que los proyectos impulsados por el franquismo no fueron innovadores; más bien siguieron la estela de los intentos de reforma hechos durante la Segunda República. Además, evalúa en su parte final el impacto del paradigma neoliberal en la Seguridad Social tras la crisis de 2008, dando algunas soluciones a posibles problemas en el futuro. A continuación, le sigue Joaquín Aparicio Tovar, quien desde un enfoque jurídico repasa los orígenes de la Seguridad Social en Inglaterra para pasar a resumir, en el contexto español, los cambios existentes desde la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963 hasta el Real Decreto Ley 36-1978 de noviembre. Esto le da pie a defender la tesis de que no cabría hablar de Seguridad Social durante el franquismo al imperar un sistema de seguros basado en la caridad, la beneficencia y el ánimo de lucro.

Más adelante, Daniel Lanero Táboas se introduce en el terreno de la asistencia social rural desde